



Propuesta para el establecimiento del Parque Nacional Arrecifes de Xcalak - Resumen

Amigos de Sian Ka'an

1999

Cita:

Quintana Roo, Mexico: Amigos de Sian Ka'an

Para más información se ponen en contacto con: Pamela Rubinoff, Coastal Resources Center, Graduate School of Oceanography, University of Rhode Island. 220 South Ferry Road, Narragansett, RI 02882. Teléfono: 401.874.6224 Fax: 401.789.4670 Email: rubi@gso.uri.edu

Este proyecto (1998-2003) pretende la conservación de los recursos costeros críticos en México construyendo capacidad para las ONGs, Universidades, comunidades y otros usuarios claves públicos y privados, con ello promover un manejo integrado costero participativo y realizar la toma de decisiones. Esta publicación fue hecha posible a través del apoyo proporcionado por la Agencia estadounidense para la Oficina del Desarrollo Internacional de Ambiente y Oficina de Recursos Natural para Crecimiento Económico, Agricultura y Comercio bajo los términos del Acuerdo Cooperativo #PCE-A-00-95-0030-05.



Propuesta para el establecimiento del Parque Nacional Arrecifes de Xcalak.

La propuesta para el establecimiento del área surge como una inquietud de los habitantes del Poblado de Xcalak, con la finalidad de proteger y conservar los recursos naturales que existen en la zona. Esta propuesta fue inicialmente dirigida al Ing. Mario Ernesto Villanueva Madrid entonces Gobernador del Estado de Quintana Roo. Y posteriormente al INE mismo que establece la necesidad de realizar los estudios correspondientes para determinar la importancia de la zona para el establecimiento de un área natural protegida.

La comunidad de Xcalak, con el apoyo de Amigos de Sian Ka'an y de la Universidad de Rhode Island, realizaron los estudios técnicos mismo que fueron entregados al gobierno del estado y a la Secretaría el 8 de marzo de 1997 en un acto celebrado en las instalaciones de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Andres Quintana Roo, en Xcalak.

Dentro de las características que presenta la zona de Xcalak se puede mencionar la fractura o canal que en la zona se le conoce como la "Poza" que corre paralelo a la línea de costa y que se continúa al sur mas allá de la frontera con Belice, esta estructura presenta una doble formación de arrecifes coralinos con la presencia de especies coralinas que en otros sitios de encuentran a una mayor profundidad.

Después de recibir los estudios el INE contesta a la comunidad que hay interés de establecer el ANP a partir de esto momento se inicia el proceso de concertación con el gobierno del estado a fin de definir el área de interés y la zonificación. Sin embargo después de varias reuniones la comunidad y el gobierno del estado no se pueden poner de acuerdo debido al interés que en esos momentos del gobierno del estado y a la espera de concluir el Ordenamiento Ecológico de Territorio que en ese entonces realizaba la Universidad de Quintana Roo y que cubría hasta la zona de Xcalak.

Cabe hacer mención que la propuesta inicial incluía la zona terretre correspondiente al sistema lagunar Río Huache-Santa Rosa y la parte marina que incluyen los arrecifes desde Punta Gavilan hasta la frontera con Belice. Debido a que para proteger los arrecifes es importante tambien conservar los humedales.

Dentro de los puntos más importantes que sustentan la propuesta se encuentra:

1. El interés de la población local por establecer una ANP
2. La relevancia de los ambientes tanto terrestres como marinos
3. El establecer una reserva binacional con Belice, ya que ellos han establecido la reserva marina de Bacalar Chico.
4. El compromiso adquirido por el presidente con la firma de Sistema Arrecifal Mesoamericano en donde Xcalak se menciona como un área natural a proteger.